

**Acta Administrativa núm. 06-TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**  
**REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2024-0006 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.-----**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las dos horas de la tarde (02:00 p. m.), del día veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio que aloja la Sede Central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enríquez Jiménez Moya núm. 5, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (en lo adelante CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Financiera Administrativa, Miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal; y **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro; **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Mercedes Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el cuórum necesario para sesionar y decidir válidamente en atribuciones de Comité de Compras y Contrataciones, la presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

**Orden del día:**

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

**VISTA:** La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** La resolución **PNP-01-2024**, fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

**VISTO:** El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** núm. **EG1713874406408wJh8Y**, de fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **CATORCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$14,000,000.00)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTO:** El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer** núm. **EG172200395913502bP3**, veintiséis (26) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$10,929,849.91)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTA:** El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** núm. **01**, de fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, con sus respectivos Pliegos de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al referido proceso.

**VISTO:** El **Acto Auténtico** núm. **048-2024**, de fecha veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la Comparación de Precios, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el portal correspondiente.

**VISTA:** El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** núm. **02**, de fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), de este Comité que aprueba la publicación de enmienda del proceso correspondiente a **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**.

**VISTA:** El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** núm. **03**, de fecha dieciocho (18) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), de este Comité que aprueba la contratación de un perito externo que a los fines de que realice peritaje y supervisión de los trabajos a realizar en el proceso de **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**.

**VISTA:** El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** núm. **04**, de fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba los informes técnico, legal y los documentos de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**, y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

**VISTA:** El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** núm. **05**, de fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba la habilitación o no de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE**

## **PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.**

**VISTAS:** Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del sobre B, del once (11) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

**CONSIDERANDO (1):** Las documentaciones cargadas al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) con el nombre de "Sobre B" en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto auténtico marcado con el **núm. 053 (BIS)-2024**, instrumentado por la **Licda. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**, del acto público celebrado en fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a saber: **(1) CONSTRUCTORA AQUAMAR, SRL., (2) L&L DESIGN, SRL., y (3) CONSORCIO VSMAGON, SRL.**

**CONSIDERANDO (2):** Las documentaciones recibidas físicamente con el nombre de "Sobre B" en la Comparación de Precios que se trata, en el acto auténtico marcado con el **núm. 053(BIS)-2024**, del acto público celebrado en fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a saber: **(1) SOLACO, SRL., y (2)VORNAMAR, SRL.**

**CONSIDERANDO (3):** Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados: **(1) CONSTRUCTORA AQUAMAR, SRL., (2) L&L DESIGN, SRL., (3) CONSORCIO VSMAGON, SRL. (4) SOLACO, SRL., y (5) VORNAMAR, SRL.**

**CONSIDERANDO (4):** Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

**CONSIDERANDO (5):** Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Pliego de Condiciones Específicas/Ficha Técnica/Enmienda del proceso de Comparación de Precios de **REF-TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales son los siguientes: **(1) CONSTRUCTORA AQUAMAR, SRL., (2) L&L DESIGN, SRL., (3) CONSORCIO VSMAGON, SRL., (4) SOLACO, SRL., y (5) VORNAMAR, SRL.**

**CONSIDERANDO (6):** Que conforme a la Enmienda núm.1, resultaría adjudicado el oferente que oferte el menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO (7):** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se efectúen ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO (8):** En ese sentido para la toma de decisiones del Comité de Compras y Contrataciones, las propuestas de **SOLACO, SRL.**, cumple con todos los requisitos exigidos y representa la oferta de menor precio.

**POR TALES MOTIVOS**, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA** la evaluación

**económica** del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, del oferente habilitado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR**, al siguiente oferente: **SOLACO, S.R.L.**, por el monto ascendente a la suma **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 91/100 (RD\$10,929,849.91)**, con impuestos incluidos, correspondiente a los Lotes: **(Lote 1 BAÑOS Y PANTRY)**, **(Lote 2 SUSTITUCIÓN DE PISO DE CERÁMICA)** y **(Lote 3 CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO)**, en virtud de haber cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0006**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BAÑOS, ÁREAS DE PANTRY, CONSTRUCCIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO Y SUSTITUCIÓN DE LOS PISOS DE CERÁMICA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

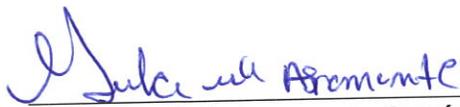
**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** al oferente adjudicatario.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:



  
**Dulce María Agramonte García**  
Directora del Gabinete Ministerial  
Presidente

  
**Cecilia Eugenia Pérez**  
Directora Administrativa Financiera, Miembro

  
**Oliver Carreño Simó**  
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal

  
**Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**  
Directora de Acceso a la Información Pública  
Miembro

  
**Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro